

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-024-2024**  
**“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CONSOL-024-2024**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:04 horas del día 07 de marzo de 2024**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el **acto de Fallo** del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CONSOL-024-2024**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1. El día 16 de febrero de 2024, se publicó la convocatoria número **OM-CONSOL-024-2024** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en el

Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional Número **OM-CONSOL-024-2024**, referente a la “**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**”.

2. Con fecha 21 de febrero de 2024, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en el que se dio lectura a las modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de licitación y se procedió a dar respuesta a 1 (un) cuestionario enviado por 1 (un) posible licitante, formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha de 28 de febrero de 2024, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V. y SESPEI DE MEXICALI S.A. DE C.V.**, levantándose el acta correspondiente.

4. Con fecha 05 de marzo de 2024, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

<b>LICITANTE</b>	<b>CATÁLOGO DE CONCEPTOS Paquetes 1, 2 y 3</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA Paquetes 1, 2 y 3</b>
PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

<b>LICITANTE</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>
PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	Importe total para el Paquete 1: <b>\$15´805,218.00 m.n.</b> Más el <b>8% I.V.A. A TRASLADAR</b> Importe total para el Paquete 2: <b>\$6´329,664.00 m.n.</b> Más el <b>8% I.V.A. A TRASLADAR</b> Importe total para el Paquete 3: <b>\$4´550,112.00 m.n.</b> Más el <b>8% I.V.A. A TRASLADAR</b>

5. El día 07 de marzo de 2024, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número OM-CONSOL-024-2024, con los siguientes resultados:

Se hace del conocimiento de los presentes, que a solicitud del "Órgano Requirente", Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada y mediante oficio No. SAF/030/CESPE/2024 de fecha 06 de marzo de 2024, firmado por el Lic. Erik Didier Argueta Moreno, Subdirector de Administración y Finanzas de la CESPE, se reduce la cantidad de horas de servicios solicitadas, lo anterior y en apego a lo determinado en el punto 12 de las Bases de Licitación, en donde se determina: *"La Convocante" se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de servicios requeridos, según el punto 4.1 descripción de general de los servicios de las bases de Licitación, sin que varíe el precio unitario u otras estipulaciones y condiciones, en caso de que el licitante adjudicado no acepte dichas modificaciones su propuesta será desechada.*"; por lo que este Comité de Adquisiciones determina la reducción del total de horas solicitadas para el servicio a contratar correspondientes al Paquete 1: CESPE, para quedar de la siguiente manera:

**Total de horas requeridas** para el Paquete 1: CESPE, del 08 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2024: **202,631 horas.**

**Total de horas con reducción** para el Paquete 1: CESPE, del 08 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2024: **153,846 horas.**

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: **PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Reúne los requisitos y condiciones económicas establecidas en bases presentando una propuesta económica para el paquete 1 de CESPE, una vez realizada la reducción requerida por el "Órgano Solicitante", por un importe total de

**\$11´999,988.00 m.n.** (Once millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), para el **Paquete 2: INDE** una propuesta económica de **\$6´329,664.00 m.n.** (Seis millones trescientos veintinueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) y para el **Paquete 3: CONALEP** una propuesta económica de **\$4´550,112.00 m.n.** (Cuatro millones quinientos cincuenta mil ciento doce pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar** de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para los paquetes antes mencionados, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: **PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.**, para los **Paquetes 1, 2 y 3** en que participa, se determina solvente porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

### ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la contratación del **“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”** al licitante:

**LICITANTE: PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.**, se adjudica contrato para el **Paquete 1: CESPE** por un importe total de **\$11´999,988.00 m.n.** (Once millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), para el **Paquete 2: INDE** una propuesta económica de **\$6´329,664.00 m.n.** (Seis millones trescientos veintinueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) y para el **Paquete 3: CONALEP** una propuesta económica de **\$4´550,112.00 m.n.** (Cuatro millones quinientos cincuenta mil ciento doce pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar**; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir,



conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por los “órganos requirentes” para tal efecto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en los domicilios de los “órganos solicitantes correspondientes” debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **11:13 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;"><b>C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p style="text-align: center;"><b>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL</b> ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL ÓRGANO SOLICITANTE</p> <p style="text-align: center;"><b>C. JUAN FRANCISCO FRANCO RODRÍGUEZ</b> COORDINADOR ESTATAL DE CAPACITACIÓN DEL CONALEP EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">ASESOR ÓRGANO SOLICITANTE</p> <p style="text-align: center;"><b>C. EDUARDO VALENTÍN MARÍN RUIZ</b> COMPRAS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">ASESOR ÓRGANO SOLICITANTE</p> <p style="text-align: center;"><b>C. LORENA BELTRÁN DE LA TORRE</b> CAPACITACIÓN DEL CONALEP EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

VOCAL ÓRGANO SOLICITANTE	REPRESENTANTE CONTRALORÍA
<p><i>Jose Luis V. U.</i></p> <p><b>C. JOSÉ LUIS VILLALVAZO ULLOA</b> AUXILIAR DE COMPRAS DE LA CESPE EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p><b>C. JOSÉ RICARDO MÚÑOZ MATA</b> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INDE EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**Licitación Pública Regional OM-CONSOL-024-2024**

**“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**  
**CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO**

		PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.			PRESUPUESTO POR DEPENDENCIA	
PAQUETE	Especificación Técnica	Unidad	TOTAL DE HORAS DEL SERVICIO	REDUCCIÓN HORAS CESPE	Precio por hora	TOTAL
1	CESPE	HORA	202631	153846	\$ 78.00	\$ 11,999,988.00
					I.V.A. 8%	\$ 959,999.04
					TOTAL CON I.V.A.	\$ 12,959,987.04
2	INDE	HORA	95904		\$ 66.00	\$ 6,329,664.00
					I.V.A. 8%	\$ 506,373.12
					TOTAL CON I.V.A.	\$ 6,836,037.12
3	CONALEP	HORA	61,488		\$ 74.00	\$ 4,550,112.00
					I.V.A. 8%	\$ 364,008.96
					TOTAL CON I.V.A.	\$ 4,914,120.96
					SUB-TOTAL ADJUDICADO	\$ 22,879,764.00
					I.V.A. 8%	\$ 1,830,381.12
					TOTAL ADJUDICADO	\$ 24,710,145.12

TOTAL ADJUDICADO PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	<b>24,710,145.12</b>
\$	

FALLO 07/MARZO/2024





**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**INDE**  
Instituto del Deporte y la Cultura Física

Mexicali, B.C. a 06 de marzo de 2024  
Oficio No. DA-082/2024

**DAVID RAMSES CERVANTES AGUILAR**  
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
07 MAR 2024  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR

**ATENCION: ALEJANDRA BALCAZAR GREEN**  
**DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES**

Por medio del presente le reitero un cordial saludo, y a su vez me permito informar que después de haber realizado el análisis económico efectuado a la propuesta económica presentadas por el licitante **PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**, respecto a la licitación OM-CONSOL-024-2024, referente al Servicio de Vigilancia para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California, podemos concluir que **CUMPLE** con los requisitos y condiciones económicas solicitadas en las bases de licitación, determinándose que su propuesta es solvente y se ajusta a nuestro presupuesto asignado para la prestación del servicio de mérito, con una suma total de **\$6,329,664.00** (son seis millones trescientos veintinueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100), más el 8% de I.V.A a trasladar.

Sin más por el momento, le reitero mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**



**JONATHAN GARDUÑO BARRERA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL INDE**

C.C.P. Laura Elena Marmolejo Toscano, Directora General del INDE  
C.C.P. Archivo

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
07 MAR 2024  
INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'Francisco' and initials 'L.L.V.']*

686 568 26 70

Calz. Aviación s/n, Cuauhtémoc, 21230  
Ciudad Deportiva Mexicali, B.C.

[www.indebc.gob.mx](http://www.indebc.gob.mx)



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-024-2024**

**"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**DICTAMEN Y FALLO**

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Ferrnás Lmón F	Jef. de Invitaciones y Licitaciones en Apoyos	LFL241037PA	
2	Marta Valenzuela	Analista de Normatividad	NUVN200517F	
3	Mir Fabiola Ayala Leyva	Analista de Normatividad	CEFA860615PA	
4	Roberto Ramos	Analista de Seguros de Vida S.N.I.F.P.	MAM20500603	
5	Mauro Maciel	Titular del Organismo Interno de Control IMPE	MUMR691108	
6	Jose Ricardo Muñoz Mata	Coord. de Capacitación Estatal CONALEP BC	FARS840511J18	
7	Juan Francisco Franco Rodríguez	Coord. de Capacitación Estatal CONALEP BC	BETL751224P26	
8	Lorena Benavente	Compras Inde	MARE810214	
9	Edardo Valentin Ruiz	Compras Inde	FIAC 6912130114	
10	Carlos Figueroa	Aux. Compras CESP	VIUL960212	

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

07 DE MARZO DE 2024, 11:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, Compranet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 685-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).